



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEÓN, GTO.  
MESA: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2792/2009  
EXP. EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LEON GTO., A 17 DE ABRIL DEL 2009

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL, SOLICITO A USTED QUE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO, O ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERÁ REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SAUCEDO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAQUILADORES NÚM 200 ESQ. PUNTALES EN LA ZONA INDUSTRIAL, C.P. 37490, LEON GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 20 Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



12-04-09



MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS EN LEON GTO. A LAS 13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE LA REPÚBLICA  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TRÁFICO DE ARMAS

000438

436  
437



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEON, GTO.  
MESA: AGENCIA FED. DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2793/2009  
EXP. EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
LEON GTO. A 17 DE ABRIL DEL 2009

[REDACTED]

JEFA DE OFICINA ZONA II ASESOR JURIDICO ZONA LEON  
DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL SOLICITO A USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE QUE PUDIERA EXISTIR EN SUS ARCHIVOS REFERENTE A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERÁ REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SAUCEDO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAGUILLADORES NÚM 200 ESQ. PESPUNTADORES EN LA ZONA INDUSTRIAL, CP. 37490, LEON GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 20 Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

**RECIBIDO**

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

17 ABR. 2009

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
DIVISION DE DISTRIBUCION BANDA I ZONA LEON  
DEPARTAMENTO JURIDICO

[REDACTED]  
EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS NUMEROS MPF/725/2009-III Y MPF/728/2009-III DE FECHAS 13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
C.C.P. C. MARCO ALEJANDRO FALCON MONTES, JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LA REPUBLICA  
CALIDAD DE LA  
INICIATIVA  
INVESTIGACION  
PARICO DE ARVIAS



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEÓN GTO.  
MESA: AGENCIA FED. DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2794/2009  
EXP. EXHORTO/PCR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
LEON GTO., A 17 DE ABRIL DEL 2009



C. DIRECTOR DE LICENCIAS VEHICULARES  
EN LEON, GUANAJUATO.  
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL, SOLICITO A USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE QUE PUDIERA EXISTIR EN SUS ARCHIVOS REFERENTE A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERÁ REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SAUCEO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAQUILADORES NÚM 200 ESQ. PESPUNTADES EN LA ZONA INDUSTRIAL, C.P. 37490, LEON GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE EXHORTO/PCR/GTO/LEON-III/05/2009.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 20Y21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS NUMEROS MPE/725/2009 III Y MPE/728/2009 III DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRAFICO DE ARMAS



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEON, GTO.  
MESA: AGENCIA FED. DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2795/2009  
EXP. EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LEON GTO., A 17 DE ABRIL DEL 2009

C. APODERADO LEGAL  
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LEON, GTO.  
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL, SOLICITO A USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE QUE PUDIERA EXISTIR EN SUS ARCHIVOS, REFERENTE A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERÁ REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SAUCEDO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAQUILADORES NÚM 200 ESQ. PESPUNTADORES EN LA ZONA INDUSTRIAL, C.P. 37490, LEON GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 112 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 20 Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

[Redacted Block]

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA  
ZONA PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS  
13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE  
INVESTIGACIÓN.- PRESENTE.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMA



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEÓN, GTO.  
MESA: AGENCIA FED. DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2796/2009  
EXP. EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LEON GTO. A 17 DE ABRIL DEL 2009

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL SOLICITO A USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE QUE PUDIERA EXISTIR EN SUS ARCHIVOS, REFERENTE A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTANO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERA REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SALCEDO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAQUILADORES NÚM 200 ESQ. PESPUNTADORES EN LA ZONA INDUSTRIAL, C.P. 37490, LEÓN GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE/EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009.



LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

[Redacted signature]

POLICIA DE INVESTIGACION  
OFICIA DE PARTES  
RECIBIDO  
17 DE ABRIL 2009  
LEON GTO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

[Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS NUMEROS MP/2796/2009 III Y MP/2796/2009 III DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
[Redacted] JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRATAMIENTO DE ARMAS



DESPLIEGUE REGIONAL DE LA A. F. I.  
JEFATURA REGIONAL  
SEDE: LEON, GTO.  
MESA: AGENCIA FED. DE INVESTIGACIÓN.  
NUM. DE OFICIO: AFI/2797/2009  
EXP. EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LEON GTO., A 17 DE ABRIL DE 2009

RECIBIDO  
17 ABR. 2009  
SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA  
COORDINACIÓN GENERAL  
SERVICIOS PERICIALES  
JEFATURA DE ZONA  
ÁREA DE CRIMINALÍSTICA  
LEON, GTO.

C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES  
JEFATURA DE ZONA DE CRIMINALISTICA  
LEON, GUANAJUATO.  
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A UN MANDAMIENTO MINISTERIAL, SOLICITO A USTED GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN EXTRA URGENTE QUE PUDIERA EXISTIR EN SUS ARCHIVOS, REFERENTE A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S):

- 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Ó RAYMONDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- 2.- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

EN LA INTELIGENCIA DE EVITAR MAYORES DILACIONES, LA RESPUESTA LA DEBERÁ REMITIR Y DIRIGIR AL C. LIC. NAIKI SAUCEDO NIETO, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MAQUILADORES NÚM 200 ESQ. PESPUNTADORES EN LA ZONA INDUSTRIAL, C.P. 37490, LEON GUANAJUATO, SIN OMITIR MENCIONAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE EXHORTO/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 20 Y 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, 22 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL C. SUPERVISOR OPERATIVO DE LA A.F.I.  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

[Redacted signature area]

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LOS OFICIOS PENALES "B".- EN CUMPLIMIENTO A SUS OFICIOS  
13 DE ABRIL DE 2009.- PRESENTE.  
JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

REPORTE A  
SECRETARIA  
DE  
DEFENSA  
PUBLICA  
FEDERAL

442  
441

000443



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009  
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2009 dos mil nueve.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio número 1053/2009 de la propia fecha, en su carácter de Coordinador Regional "A" de la Policía Ministerial del Estado; mediante el cual informa que al checar sus archivos, no se localizó ningún mandamiento Ministerial o judicial en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se acuerda



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

--- **ACUERDA** ---  
**UNICO.** - Agréguese a los autos de la Averiguación Previa en que se actúa el documento descrito mismo que consta de una foja útil a fin de que surta los efectos legales que haya lugar; ---

--- **CUMPLASE** ---  
--- **A S I**, LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO NAIKI SAUCEDO NIETO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA. ---

--- **DAMOS FE.** ---

Agente del Ministerio Público Federal.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[Redacted area]

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

NOS ROMANOS SERVICIOS A LA LEY  
BÚSCA Y RESCATE  
RECIBIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS



Guanajuato  
Gobierno  
del Estado

Procuraduría  
General de  
Justicia

Contigo Vamos

17-04-09  
14:30 hrs

000444

442  
443

COORDINACION REGIONAL "A"  
DE LA POLICIA MINISTERIAL

1053/2009

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del  
Centenario de la Revolución Mexicana"

"ERRADIQUEMOS JUNTOS LA TORTURA"

LEÓN, GTO., A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2009



TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

PRESENTE:

AGENCIA TERCERA  
INVESTIGADORA DE  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "B"

Por medio del presente me permito contestar a Usted, con relación al oficio número  
AFI/2791/2009, Expediente Exhorto/PGR/GTO/LEON-III/05/2009, de fecha 17 de Abril del  
año en curso, mediante el cual solicita información que pudiera existir en nuestra base  
referente a la persona de nombre:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO,  
Alias ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- EDMUNDO REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES  
REYES AMAYA.

Manifestándole que al checar en nuestros archivos, no se localizó ningún mandamiento  
Ministerial o judicial en contra de las personas de referencia.

AGENCIA TERCERA  
INVESTIGADORA DE  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "B"

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y  
distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
HONOR, VALOR, JUSTICIA  
EL C. COORDINADOR REGIONAL "A" DE LA  
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.



SUB-PROCURADURIA DE JUSTICIA REGION "A"  
COORDINACION REGIONAL DE LA  
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO  
LEON, GTO.



JEG/jaes



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS



000445

443  
444



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009  
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de abril del año 2009 dos mil nueve.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio número S.P.J.A.445/2009 de la propia [redacted] en su carácter de Jefe de Zona de Criminalística; mediante el cual informa que al checar sus archivos, no se encontró ningún registro a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ ÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, por lo cual con fundamento en lo establecido por el artículo 21 párrafo II del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se acuerda ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la Averiguación Previa en que se actúa, el documento descrito mismo que consta de una foja útil a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- **ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" QUIEN ACTÚA ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE LA PRACTICA DE LA PRESENTE DILIGENCIA.**---

DAMOS FE.

[redacted]  
Agente del Ministerio Público Federal.

TESTIGOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia.

[redacted]

LA REPUBLICA  
INVESTIGACION  
ORGANIZADA EN  
TERRORISMO  
DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
GTO.

AL DE LA  
SPECIA  
DELIN  
ADA  
EN IN  
Y TRAF